

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Economía y Empresa**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **ECONOMÍA APLICADA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. VÍCTOR CORREA PORCEL:

-Desestimar la revisión de la baremación del candidato. Su puntuación es de 9,82 puntos y se encuentra en la posición 22, como se indica en el Anexo II. del Desglose de la baremación. La Comisión se ratifica en su decisión.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CORRAL:

-Desestimar la valoración de la tesis doctoral. La tesis doctoral del candidato se consideró afín por el tema tratado y tener uno de los dos directores del área. Sin embargo, su temática no se ajusta totalmente a la tratada en el área. Por esta razón y siguiendo las directrices marcadas en el Anexo I de la convocatoria la valoración de dicha tesis es de 25 puntos. La Comisión se ratifica en su decisión.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. IRENE MARRUECOS RODRÍGUEZ:

-Desestimar la valoración de la acreditación de idiomas. La candidata adjunto en la plataforma ICARO durante la convocatoria un certificado de idiomas donde se acreditaba un nivel B1, según el anexo I de la convocatoria dicho mérito no resulta puntuable, siendo necesario un nivel superior. Durante el periodo de reclamaciones no se puede aportar ni valorar nueva documentación. La Comisión se ratifica en su decisión.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. MARÍA DEL CARMEN TORRES PARDO:

-Desestimar la revisión de los méritos de la candidata. Indicar que la valoración en las bolsas de las áreas indicadas es se ha llevado a cabo siguiendo las indicaciones del Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024. La diferencia entre puntuaciones en las diferentes áreas se debe a la docencia impartida, en el caso de la bolsa de Economía Aplicada, dicha docencia no es en el área y según el Anexo I de la convocatoria su puntuación es menor, 0,75 puntos. La Comisión se ratifica en su decisión.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. MARÍA TERESA VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

-Desestimar la valoración del título del Máster. La candidata no adjunto en la plataforma ICARO durante la convocatoria un certificado de dicha titulación. Durante el periodo de reclamaciones no se puede aportar ni valorar nueva documentación. La Comisión se ratifica en su decisión.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/526A-6D7A-6770P5649-4931>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/526A-6D7A-6770P5649-4931				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	25/07/2026
	Arturo Haro de Rosario			
	Jesús García López			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	526A-6D7A-6770P5649-4931	PÁGINA	1/2
				
526A-6D7A-6770P5649-4931				

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que **la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de ECONOMÍA APLICADA, DEVENGA EN DEFINITIVA.**

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rosa María García Salvador	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Arturo Haro de Rosario		Fdo.: Jesús García López

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/526A-6D7A-6770P5649-4931>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/526A-6D7A-6770P5649-4931				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	25/07/2026
	Arturo Haro de Rosario			
	Jesús García López			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	526A-6D7A-6770P5649-4931	PÁGINA	2/2
				
526A-6D7A-6770P5649-4931				